



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2001

RES. HD. N° 347 - 01

EXPTE.N° 20.271/00.-

VISTO:

La Res.n° 267-SRT-00, por la cual se da por aprobado la asignatura "Semántica" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 21 de noviembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 267-SRT-00, por la cual se da por aprobado la asignatura "Semántica" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992 que promocionaron el 21 de noviembre de 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y077.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa,



DECANA
Facultad de Humanidades